¶ Et luego los dichos conçejo alcaldes regidores e jurados cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos dixeron que por quanto era seruiçio [illegible] de nuestro señor el rey e a pro e bien e paz e sosiego desta çibdad e de los vezinos e moradores della el governador mosen Diego Fajardo por [illegible] dela dicha çibdad entre ellas por ende todos los dichos conçejo alcaldes regidores jurados de vna voluntad e acuerdo [illegible] e voluntad ordenaron e mandaron al dicho mosen Diego entrase en esta dicha çibdad faziendo primera mente pleito e omenaje e juramento el e [illegible] Fajardo su primo de tener e guardar e conplir los capitulos de yuso escriptos cada vno dellos segund e en la manera e forma que por los capitulos se contiene [illegible]

¶ Lo que el dicho ha de jurar e prometer e fazer juramento e pleito omenaje el dicho governador [illegible] en esta çibdad es lo que se sigue [illegible]

¶ Lo primero que [illegible] en esta dicha çibdad guardara en todo e por todo el seruiçio de nuestro señor el rey [illegible] e conplira [illegible] a todas las otras cosas [illegible]

¶ Que obedesçera e conplira las cartas e mandamientos del dicho señor rey segund que es derecho [illegible]

¶ Que todas las cosas que fuesen a seruiçio del dicho señor rey las allegara [illegible] e todas las cosas que fuesen contrarias [illegible] contra seruiçio del dicho señor rey [illegible] quanto en el fuere [illegible]

¶ Que guardara los privillejos e franquezas [illegible] desta çibdad e todas las otras cosas [illegible] desta dicha çibdad [illegible]

¶ Item que non consintira que otra gente [illegible] venga fazer en esta çibdad [illegible] algunas [illegible] ayuntamientos [illegible] ordenanças [illegible] al seruiçio del dicho señor rey [illegible] desta çibdad [illegible]

¶ Item que non consintira que cavalleros [illegible] vengan [illegible] dellos fagan en esta çibdad [illegible] alguno [illegible] por alguna razon [illegible] saluo de lo que fuere acordado por la justiçia e conçejo dela dicha çibdad commo dicho es de suso [illegible]

¶ Item que jura e faze pleito e omenaje Alfonso Fajardo que guardara las cosas de suso dichas [illegible]

¶ E otrosi luego [illegible] fuere [illegible] de parte de nuestro señor el rey e de la çibdad por [illegible] regidores [illegible] dela çibdad [illegible] e contra [illegible] digan [illegible] los dichos regidores dela çibdad [illegible] Gonçalo [illegible] Diego Vidal regidor [illegible] Martin [illegible] Beltran [illegible] Garçia [illegible]

¶ Et despues de lo que dicho es [illegible] los dichos governador mosen Diego Fajardo e Alfonso Fajardo e cada vno dellos fizieron pleito e omenaje en poder e manos de [illegible] Alfonso [illegible] regidores e cavalleros vna e dos e tres vezes / vna e dos e tres vezes / vna e dos e tres vezes